***INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE***

***SOBRE RENDICIÓN DE GASTOS***

*Señor {Señores} ………..1de*

*ABCD*

*Domicilio legal: Calle N°, Localidad, Provincia del Chaco*

*-----------------------------------*

***Objeto del encargo***

*En mi carácter de Contador/a Público/a independiente, a su pedido y para su presentación ante la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte, emito el presente informe profesional especial sobre Rendición de Gastos para su presentación ante la mencionada Secretaría****.*** *Dicha información, en adelante referida como “la Información objeto del encargo”, ha sido firmada por mí para propósitos de identificación solamente.*

***Responsabilidad de la Gerencia/Directorio/Titular en relación con la información examinada***

*La Gerencia/Directorio/Titular**es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido en el Anexo V de la Resolución N° 939/2014, y sus modificatorias, de la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte, y su correspondiente normativa reglamentaria, referida al período MesX-MesY del 20xx.*

***Responsabilidad del contador público***

*Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte.*

***Tarea profesional***

*Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”), conforme ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad/el titular con los requerimientos establecidos por la Secretaría de Transporte en la señalada resolución. La RT 37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial.*

*En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.*

*Los procedimientos realizados han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Sociedad. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.*

*Los procedimientos realizados consistieron únicamente en los que se detallan en el Anexo A “Descripción de procedimientos realizados” que integra el presente informe.*

***Manifestación profesional***

*Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informo que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que mencionar que afecten la Información objeto del encargo.*

***Restricción de uso del informe especial***

*Mi informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la gerencia/directorio/titular y para su presentación ante la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte y, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.*

*Ciudad de………, Provincia del Chaco, ….. de …………. de 20XX.*

Nombres y apellidos (completos)

Contador/a Público/a (sigla universidad)

M.P. N° …….C.P.C.E. CHACO

***“ANEXO A DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS”***

|  |  |
| --- | --- |
| ***CONCEPTO*** | ***PROCEDIMIENTO APLICADO*** |
| *1.Gasto en combustible* |  |
| *Compra Gas Oil a Precio**Diferencial* | *Cotejo del importe pagado en el mes en concepto de compra de Gas Oil a precio diferencial con las facturas y/o tickets de compra y con los respectivos comprobantesde pago.* |
| *Cantidad de Litros a Precio**Diferencial*  | *Cotejo cantidad de litros de Gas Oil comprados a precio diferencial con las facturas y/o tickets de compra y con los respectivos comprobantes de pago.*  |
| *Compra Gas Oil a Precio**De Mercado* | *Cotejo del importe pagado en el mes en concepto de compra de Gas Oil a precio de mercado con las facturas y/o tickets de compra y con los respectivos comprobantes depago.* |
| *Cantidad de Litros a Precio de Mercado* | *Cotejo cantidad de litros de Gas Oil comprados a precio de mercado con las facturas y/o tickets de compra y con los respectivos comprobantes de pago.*  |
| *2. Gasto Reparación y Mant.**Material Rodante* |  |
| *Pagos Reparación y Mant.* | *Obtención de un listado, preparado a partir de los movimientos del mes en los mayores de Caja y de Bancos, de los pagos realizados a proveedores de bienes y servicios agrupados contablemente bajo la denominación de Reparación y mantenimiento. Cotejo de la concordancia entre el total pagado a dichos proveedores con el monto indicado en la planilla de Rendición por Rubro.* |
| *Pagos Neumáticos/Gomería* | *Obtención de un listado, preparado a partir de los movimientos del mes en los mayores de Caja y de Bancos, de los pagos realizados a proveedores de bienes y servicios agrupados contablemente bajo la denominación de Neumáticos y Gomería. Cotejo de la concordancia entre el total pagado a dichos proveedores con el monto indicado en la planilla de Rendición por Rubro.* |
| *3. Parque Móvil* |  |
| *Pago Seguros* | *Cotejo de total pagado en el mes en concepto de Seguros Automotor con factura y comprobante de pago.* |
| *4. Gasto en Personal* |  |
| *Total Conceptos Remunerativos**S/ Formulario 931 (Rem 1.)* | *Cotejo con total Remuneración 1 del Formulario N° 931, correspondiente al mes anterior al que se informa.* |
| *Total Conceptos No Remunerativos* | *Cotejo de total de conceptos no remunerativos con importe declarado en la Declaración Jurada Informativa de Conceptos no Remunerativos (DNRJ) y Formulario F 931 y sus papeles de trabajo, en ambos casos referidos al mes anterior al que se informa.* |
| *Cantidad de Empleados por Categoría (Conducción, Tráfico,**Mantenimiento, Administración,**Otros)* | *Cotejo de cantidad de empleados según Personal de Conducción, Mantenimiento, Administración, y otros con Libro de Sueldos y jornales, y Constancias de Altas y Bajas del Personal ante la AFIP del período.* |
| *Gasto pagado en Personal de Conducción (Sueldo básico, Premio Asistencia, Atención Boletera y otros conceptos)* | *Cotejo del importe resultante de multiplicar la cantidad de personal de conducción informada en la sección precedente por los valores contenidos en la Escala Salarial UTA vigente en la jurisdicción con Libro de Sueldos y Jornales del período.* |
| *Pago Contribuciones de Obra Social y Seguridad Social, Otros, ART y Seguro de Vida Obligatorio.* | *Cotejo de total pagado en el mes en concepto de Contribución de Obra Social, Contribución de Seguridad Social, ART, Seguro de Vida Obligatorio con lo informado en el F.931 correspondiente al mes anterior al que se informa presentado ante la AFIP y comprobantes de pago. Cotejo de pago en concepto de FSP con Formulario AT3096 de A.T.P. Chaco* |
| *5. Impuestos y Tasas Municipales* |  |
| *IVA –Base Imponible* | *Cotejo de monto de la base imponible del Impuesto al Valor Agregado para el mes anterior al que se informa con Libro IVA Ventas.* |
| *IVA –Crédito Fiscal, Débito Fiscal, y saldo DDJJ.* | *Cotejo de IVA Crédito Fiscal, IVA Débito Fiscal y saldo de Declaración jurada con F.731 presentado a la AFIP del mes anterior al que se informa.* |
| *Ingresos Brutos –Base Imponible y saldo DDJJ* | *Cotejo de Base imponible y Formulario de Ingresos Brutos con papeles de trabajo de la Declaración del mes anterior al que se informa.* |
| *Total tasas municipales* | *Cotejo de monto pagado por tasas con reporte de liquidación y comprobante de pago.* |
| *6. Otros Gastos pagados* |  |
| *Otros gastos pagados* | *Cotejo de documentación respaldatoria de cada operación (Facturas, Recibos, Resúmenes bancarios) y comprobantes de los pagos.* |